Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260318-182601-10c459-89086632
2026-03-23T22:32:26-05:00 - Pagina 1 de 7

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	*11023-2025*
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES*
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	*CONTRATACION DIRECTA*
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	*DIVA LIZETH ROZO TRUJILLO*
1.5. NIT. o C.C.:	*1031157060*
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALE EN EL SOPORTE DE LA PUBLICACION A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACION PUBLICA SECOP DE LOS PROCESOS Y CONTRATOS QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.*
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	*10/11/2025*
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	*$ 25.719.750 M/CTE*
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	*18.07 SMLMV*
1.10. PLAZO INICIAL:	*5 MESES*
1.11. FECHA DE INICIO:	*01/12/2025*
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	*30/05/2026*
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL. N/A.	

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. Fecha Suscripción: N/A	*N/A*
2.2. GARANTIAS DE MODIFICACIONES ANTERIORES *N/a*	

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

OTRO SI ACLARATORIO, ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260318-182601-10c459-89086632
2026-03-23T22:32:26-05:00 - Página 2 de 7

Que, en el marco del Decreto 607 de 2007 “Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaria Distrital de Integración Social” y a través del cual estableció en su Artículo 11 las funciones de la Subdirección de Contratación; entre otras: **“ a) Dirigir y ejecutar los procesos de contratación que se adelanten para el funcionamiento y desarrollo de actividades, proyectos y programas propios de la entidad, en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual**. (Negrillas Propias).

Que, en este contexto y teniendo en cuenta la implementación y seguimiento de la Política Publica la Subdirección de Contratación con el fin de cumplir con el objetivo estratégico del Plan de Desarrollo 2024-2027 **“Bogotá Camina Segura”** y en el marco del proyecto 7946 denominado “Fortalecimiento de la Gestión Publica Institucional en Bogotá D.C.,” que tiene como objetivo “Optimizar la implementación de la gestión institucional para garantizar la eficiencia, oportunidad y transparencia en la prestación de los servicios sociales ofertados a la ciudadanía de Bogotá” y en el marco de la actividad 2: “Adelantar el 100 por ciento de las acciones necesarias que permitan avanzar en la implementación del plan de acción de la política pública distrital de la gestión integral del talento humano”. Se requiere contar de manera temporal con recurso humano idóneo que conforme los equipos interdisciplinarios que atiendan las actividades que se derivan de la prestación de los servicios sociales, programas y estrategias, así como las actividades transversales de funcionamiento de la SDIS, en el marco de las actividades, planes y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital.

Que, conforme a lo expuesto, se suscribió el día 10/11/2025 entre la Secretaria Distrital de Integración Social y DIVA LIZETH ROZO TRUJILLO el contrato de prestación de servicios, al cual le fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal Nº 14174 del 2025 y posteriormente la afiliación de ARL del contratista, dando cumplimiento a los requisitos de inicio de ejecución de los contratos de prestación de servicios, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.1. del Manual de Contratación MNL-GEC-001, por lo que se procedió a suscribir el acta de inicio el 01/12/2025.

En el momento dar inicio al contrato en la plataforma transaccional SECOP II, se presentó un error en la fecha de terminación, debido a una falla masiva de la plataforma, lo cual genero que se estableciera como fecha de terminación al contrato el 30/05/2026 , siendo la fecha de terminación correcta el 30/04/2026 de conformidad con lo relacionado en el acta de inicio suscrita por la contratista y el supervisor del contrato, por lo cual se hace necesario realizar otrosí aclaratorio con la finalidad de garantizar la prestación del servicio a la Población beneficiaria y que el contrato se continue ejecutando en debida forma.

Que, la Subdirección de Contratación recibe y tramita las solicitudes de contratación de toda la Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, en las diferentes modalidades de contratación, a través de procesos competitivos en el marco del Decreto 092 de 2017, de selección (licitación, selección abreviada, concurso de méritos o mínima cuantía) y de contratación directa de conformidad a la Ley 80 de 1993 para atender las necesidades de bienes o servicios que requieran cada una de las dependencias de la SDIS, desde la fase precontractual, contractual y poscontractual que incluye terminaciones anticipadas, liquidación y cierres de expedientes contractuales, así como el trámite administrativo de archivo, gestión documental, y certificaciones de los mismos.

Que, para la vigencia 2025, la Subdirección de Contratación adelantó la suscripción aproximada de más de 14.000 contratos en todas sus modalidades, 5000 modificaciones contractuales, 8.000 cierres, 1.500 liquidaciones, adelantó el trámite aproximadamente más de 200 reclamaciones administrativas, 30 recursos de reposición, 340 derechos de petición, la generación de más de 40.000 certificaciones de contractuales, así como un avance de intervención de traslado y archivo de un 78% de la meta prevista, teniendo la misma proyección para la vigencia 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260318-182601-10c459-89086632
2026-03-23T22:32:26-05:00 - Página 3 de 7

Que, el trámite de las solicitudes contractuales, requiere atender acciones puntuales propias del procedimiento contractual administrativo como el acompañamiento en la revisión, formulación o estructuración de contratos, que comprende un análisis financiero de acuerdo a la modalidad y acorde con el objeto a contratar; desde su preparación hasta la adjudicación, apoyo en la ejecución del contrato con relevancia de trámites relacionados con prevención de riesgo antijurídico contractual -análisis de casos, formulación de estrategias de solución, revisión y actualización normativa de los procesos internos de contratación, liquidación de los contratos, cierres de expedientes contractuales, elaboración de todos los documentos y actos contractuales de cada proceso.

En consecuencia, en cada solicitud de procedimiento contractual en su fases precontractual, contractual y poscontractual se derivan actividades necesarias para su respuesta, las cuales involucran análisis, diagnóstico, estrategia de atención partiendo del análisis de cada proceso, actividad o tareas; se realiza un acompañamiento, revisión de documentos, cumplimiento de términos y requisitos de cada modalidad de contratación y ejecución de estos con el objetivo de atender efectivamente necesidades institucionales que requieren ser tramitadas por parte de la Subdirección de Contratación.

Ahora bien, teniendo en cuenta que se requiere tramitar las solicitudes de contratación para la vigencia 2026, con el fin de garantizar la prestación de los servicios que brinda la SDIS, con una proyección de más de 16.000 trámites entre contratos nuevos y modificaciones, es indispensablemente contar con un equipo de profesionales y de apoyo a la gestión para que continúen brindando el acompañamiento a la Subdirección de Contratación en cada uno de los trámites contractuales, administrativos y operativos que requiere cada proceso, como quiera que la Subdirección de Contratación, no cuenta con personal de planta suficiente para atender el alto volumen de trámites contractuales.

Por lo anteriormente expuesto, se encuentra, fáctica y jurídicamente sustentada la necesidad de dar continuidad a los servicios prestados por la Subdirección de Contratación a través de las actividades que ejecuta el contratista, siendo procedente prorrogar el plazo de ejecución y adición al valor del contrato, en los términos descritos en el numeral 3.4 de la presente justificación.

Por lo anteriormente expuesto, es menester realizar otrosí aclaratorio, adición y prórroga del contrato.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Subdirección de Contratación para dar cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. 2024 – 2027, requiere fortalecer la capacidad técnica y operativa para la prestación y seguimiento los servicios de gestión integral del talento humano, y para dar cumplimiento a su función de “Dirigir y ejecutar los procesos de contratación que se adelanten para el funcionamiento y desarrollo de actividades, proyectos y programas propios de la entidad, en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual” siendo necesario contar con los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y que se está ejecutando en debida forma, conforme lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de la Supervisión del contrato, para garantizar a la población beneficiaria por medio de las actividades que efectúa el/la contratista, la continuidad de los servicios y así dar cumplimiento a las Metas del proyecto de inversión Proyecto. 7946 denominado “Fortalecimiento de la Gestión Publica Institucional en Bogotá D.C”, se considera conveniente realizar otrosí aclaratorio de la fecha de terminación del contrato, aclarando que la fecha real de terminación es el 30 de abril de 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260318-182601-10c459-89086632
2026-03-23T22:32:26-05:00 - Página 4 de 7

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar con las actividades que efectúa el/la contratista acorde a los lineamientos definidos desde la Subdirección de Contratación, resulta conveniente prorrogar el periodo de ejecución y adicionar el valor de contrato para dar continuidad a la prestación de servicios para que con su experiencia contribuya al funcionamiento del Equipo Interno de la Subdirección de Contratación a cargo de esta dependencia; toda vez, que el contrato se encuentra vigente y el contratista, viene ejecutando en debida forma, tal y como se acredita en los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte del Supervisor del mismo, la Subdirección de Contratación encuentra procedente la modificación del contrato para garantizar la continuidad de los servicios prestados y el cumplimento de los propósitos trazados con su contratación.

En consecuencia y acorde con lo expuesto en el numeral 3.2 del presente documento, se sustenta fáctica y jurídicamente la solicitud de prórroga de ejecución y adición al valor del contrato, requiriendo realizar una adición de recursos al valor total del contrato por la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (*$ 10.287.900* M/CTE**)y prorrogar del plazo de ejecución inicial, hasta el **30/06/2026**. Es menester señalar que la adición solicitada no genera perjuicio para la Entidad y que el valor a adicionar, no supera el 50% del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el Inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece que: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y expedido por el responsable de Presupuesto de la entidad, el cual se adjuntó a la presente justificación.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

De conformidad con lo anterior, esta supervisión solicita lo siguiente:

3.4.1. **OTRO SI ACLARATORIO**, aclarar que la fecha de terminación inicial del contrato es el **30 de abril 2026**.

3.4.2. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO HASTA EL **30/06/2026**, dicha prorroga se contará a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual indicado en la plataforma SECOP II.

3.4.3. ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL por la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (*$ 10.287.900* M/CTE),** valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

3.4.4. MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO: Como consecuencia de lo anterior, se modifica el valor del contrato el cual asciende a por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE(*$ 36.007.650* M/CTE)**

3.4.5. La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

3.4.6. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **30/06/2026**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260318-182601-10c459-89086632
2026-03-23T22:32:26-05:00 - Página 5 de 7

3.4.7. Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente

VALOR CONTRATO INICIAL	**$** 25.719.750		
VALOR ADICIONADO	$ 0		
VALOR TOTAL	**$** 25.719.750	**VALOR MENSUAL**	**$ 5.143.950**

ITEM	PERIODO DE PAGO	VALOR
VALOR PAGADO	01/12/2025 al 28/02/2026	$ 15.431.850
VALOR POR EJECUTAR	01/03/2026 al 30/04/2026	$ 10.287.900
TOTAL		**$** 25.719.750

De conformidad con el contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo con la presentación de los informes por parte del/la contratista y avalados por esta supervisión.

RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

Proyectó: Yuli Vanessa Rodriguez Bermeo
Revisó: Zulma Constanza Jerez- Contratista Subdirección de Contratación.
Revisó: Fanny Liset Torres Cendales- Contratista Subdirección de Contratación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260318-182601-10c459-89086632
2026-03-23T22:32:26-05:00 - Página 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

11023-2025 JUSTIFICACION

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260318-182601-10c459-89086632

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-18 18:26:01

Finalización: 2026-03-23 22:32:25

Escanee el código para verificación

Firma: RUBY ARIAS

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Aprobación: FANNY TORRES

FANNY LISET TORRES CENDALES
46457789
ftorresc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: ZULMA JEREZ

ZULMA CONSTANZA JEREZ BARAJAS
1098618522
zjerezb@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUB DIRECCION DE CONTRATACION

Elaboración: VANESSA RODRIGUEZ

Vanessa Rodriguez Bermeo
1018499943
yvrodriguezb@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260318-182601-10c459-89086632
2026-03-23T22:32:26-05:00 - Página 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

11023-2025 JUSTIFICACION

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260318-182601-10c459-89086632

Creación: 2026-03-18 18:26:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-23 22:32:25

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Vanessa Rodriguez Bermeo yvrodriguezb@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-18 18:26:05 Lec.: 2026-03-18 18:26:18 Res.: 2026-03-18 18:26:21 IP Res.: 186.85.240.191 Canal: Email
Revisión	ZULMA CONSTANZA JEREZ BARAJAS zjerezb@sdis.gov.co CONTRATISTA SUB DIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	Env.: 2026-03-18 18:26:21 Lec.: 2026-03-20 06:20:46 Res.: 2026-03-20 06:21:32 IP Res.: 186.98.95.59 Canal: Email
Aprobación	FANNY LISET TORRES CENDALES ftorresc@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-20 06:21:33 Lec.: 2026-03-23 22:27:24 Res.: 2026-03-23 22:29:19 IP Res.: 186.113.95.196 Canal: Email
Firma	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-23 22:29:19 Lec.: 2026-03-23 22:32:20 Res.: 2026-03-23 22:32:25 IP Res.: 201.245.212.220 Canal: AZSign